



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3366

21/01/2020

6064

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el acuerdo entre el PSOE y Unidas Podemos para conformar Gobierno, incluye el punto 2.2.1:

2.2.1.- Procederemos a la eliminación progresiva de los copagos introducidos en 2012 a lo largo de la Legislatura, empezando por los pensionistas y los hogares en situación de mayor vulnerabilidad. Estableceremos garantías para que no puedan introducirse otros nuevos que no atiendan a la situación socioeconómica de las personas, incluidos los copagos por el transporte sanitario no urgente, por los productos ortoprotésicos y por los dietéticos, a través de la derogación de los artículos que habilitan estos copagos en el Real Decreto-ley 16/2012.

La modificación del Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, estará sujeta a su tramitación parlamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 2020